



Cinco apuntes sobre una promisoriosa legislatura

El balance de actividades del primer periodo y primer año de ejercicio de la LXIII Legislatura del Senado de la República muestra la continuidad de la tarea reformadora, que emprendió desde el inicio de su periodo de seis años, y un sólido fortalecimiento de su papel de pivote en la modernización de nuestro régimen político.

Junto a su creciente y sostenida productividad, se va delineando el nuevo perfil del Poder Legislativo en México. Su signo más característico ha sido el marco de pluralidad en que se han procesado iniciativas de la mayor importancia para el país, no obstante que la complejidad jurídica, técnica y política de muchas exigió la construcción de amplios consensos.

En cuatro meses de trabajo se tramitaron tres reformas constitucionales, se expidieron ocho nuevas leyes, se decretaron 76 reformas a diversos ordenamientos, se tramitaron 320 iniciativas, se dictaminaron 293 puntos de acuerdo y se acordó o ratificó el nombramiento de 351 funcionarios o mandos de importantes funciones públicas. Se incluyen ahí los asuntos de **cambio climático**, desindexación del salario mínimo, Reforma Política de la Ciudad de México, transparencia y acceso a la información pública, transición energética, derecho de réplica, estado de excepción y Ley de Ingresos 2016. Reformas constitucionales e iniciativas legales surgieron de mociones multipartidistas y de comisiones conjuntas, incluso, sumadas a propuestas del Ejecutivo.

Es éste un mérito de los senadores de todos los partidos representados en la Junta de Coordinación Política del Senado, pero sería injusto no reconocer el papel crucial que ha jugado su presidente, coordinador de la bancada del PRI, **Emilio Gamboa Patrón**, quien en un clima de intenso debate ha propiciado acuerdos políticos sólidos y transparentes, que llevan a la profesionalización creciente del trabajo parlamentario y

a nuevas prácticas de parlamento abierto.

Un segundo rasgo distintivo es el clima de colaboración entre Poderes, lo que habla de la madurez de nuestra forma de gobierno y de las bondades de contar con un diseño equilibrado de fuertes rasgos parlamentaristas.

Se ha puesto énfasis en la atención de prioridades sociales y en el fortalecimiento de políticas públicas que la hacen posible, como salud, educación, vivienda y medio ambiente, apoyo a los sectores productivos, principalmente pequeñas y medianas empresas, justicia civil y penal, responsabilidad hacendaria y de los servidores públicos.

Un tercer dato es el de la evidente fluidez y complementariedad con el trabajo de la Cámara de Diputados. En virtud de las competencias legislativas compartidas, la mayoría de los logros reportados son producto de un curso productivo entre colegisladoras, prueba de la seriedad y lealtad institucional que prima sobre diferendos partidistas.

Es irrefutable también, en cuarto lugar, que el Senado ha cumplido con creces su responsabilidad en el mantenimiento de la independencia y calidad de diversos órganos constitucionales autónomos, igual al nombrar a los miembros de las juntas de gobierno del Banco de México, el Inegi o el IPAB, que a los ministros de la SCJN, magistrados electorales o judiciales. Todo ello prueba, finalmente, que es posible avanzar en un proyecto de transformación nacional como el que impulsa **Enrique Peña Nieto** y su partido, dando resultados y fortaleciendo las instituciones. Sin duda, es la ruta que nuestra democracia debe seguir en el horizonte del siglo XXI.

Es posible avanzar en un proyecto de transformación nacional.

